



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-87488098-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-87488098-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER S.A con RNE N° 020032212, solicita la reinscripción del producto inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0520083, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0520083 que consta en IF-2023-153884593-APN-

DVPS#ANMAT, importado de Estados Unidos, elaborado en origen por Liphatech Inc, cuya titularidad detenta la firma BAYER S.A por el término de 5 (cinco) años a partir del 21 de Agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase los rótulos para todas las presentaciones que constan en IF-2023-153884943-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0520083.

ARTÍCULO 4°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0520083, otorgado por EX-2018-39769499-APN-DGA#ANMAT.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0520083 actualizado que se menciona en el artículo 1° y a los rótulos autorizados. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese

EX-2023-87488098-APN-DGA#ANMAT

ab